



Presidencia Municipal
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024



MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HGO.

LAS SESIONES DE CABILDO PODRÁN SER ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SOLEMNES, POR MEDIO DE CONVOCATORIAS PARA ESTAS, LAS HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ACUERDOS TOMADOS:

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022.
17 DE AGOSTO DE 2022.**

- 1. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL,-----
POR MAYORIA**
- 2. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DIA.-----
POR MAYORIA**
- 3. ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., Y DEBIDO A LA EXISTENCIA DE LAGUNAS DENTRO DE LA LEY DE INGRESOS 2022 PARA ESTE MUNICIPIO, ADEMÁS DE NO TENER PROCEDENTES EN ESTE MUNICIPIO DE LA EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA DE TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA LLEVAR, NO SE TIENE CONTEMPLADA EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, ESTE H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA: EXPEDICIÓN DE LICENCIA POR APERTURA DEL GIRO COMERCIAL TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

POR MAYORIA

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
17 DE AGOSTO DE 2022.**

¡UN GOBIERNO PARA TODOS!